 <b>Gobernación del CAUCA</b>	<h1>CIRCULAR</h1>	Código: AS-F06
		Versión: 03
		Fecha: 06/08/2024
		Página: 1 de 2

016.

**CIRCULAR No. DE 2026**

<b>FECHA:</b>	16 MAR 2026
<b>DE:</b>	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>PARA:</b>	DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE LOS 41 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
<b>ASUNTO:</b>	IMPLEMENTACIÓN DE LA HERRAMIENTA EDUCATIVA "NUEVA PANGEA: LA EXPEDICIÓN"

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca a través del área de Calidad Educativa, en aras del mejoramiento institucional y el fortalecimiento en la implementación o actualización de los Proyectos Pedagógicos Transversales PPT, invita a los Establecimientos Educativos Oficiales de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca a potenciar sus procesos pedagógicos en el marco de la Educación Económica y Financiera a través de la herramienta lúdico-pedagógica "Nueva pangea: la expedición" puesta a disposición de la comunidad educativa, ello gracias a la alianza entre el Ministerio de Educación Nacional – MEN, fasecolda, banca de las oportunidades y la fundación sparkassenstiftung - Alemana.

Esta herramienta busca fortalecer en niñas, niños, adolescentes y jóvenes competencias para la toma de decisiones financieras informadas, la gestión de riesgos y recursos, y la construcción de proyectos de vida resilientes, contribuyendo al desarrollo integral y sostenible del país.

La promoción de esta estrategia en el sistema educativo colombiano se respalda por el marco normativo vigente, entre ellas:

- Ley 115 de 1994 ley general de educación en la que se establece realizar un proceso de formación integral, uso racional y responsable de los recursos, así como promover la capacidad de participación económica como fines esenciales, en aras del fomento de una cultura del emprendimiento y toma de decisiones responsables para el bienestar individual y social.
- Ley 2069 de 2020 conocida como la Ley de Emprendimiento en Colombia, esta fortalece la cultura emprendedora y el desarrollo de habilidades en el sistema educativo.
- el CONPES 4005 de 2020 define la política nacional para la inclusión y la educación económica y financiera del país; busca diseñar e implementar programas de educación financiera a nivel nacional, incluyendo a los equipos regionales de los programas de transferencias monetarias de prosperidad social.

- Ley 2294 de 2023 Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", establece la transformación productiva y la inclusión financiera como ejes transversales. Promueve la educación financiera a través de la escuela para la mejorar la capacidad socioeconómica, la toma de decisiones informadas y el acceso a servicios financieros.

El MEN, como co-creador y aval institucional, lidera el escalamiento de esta herramienta para beneficiar a más de 1.600 establecimientos educativos en 645 municipios, respaldando su implementación en los territorios.

Su liderazgo como directivo docente es fundamental para garantizar la educación integral de los estudiantes, garantizar una educación de calidad y de equidad que le aporte al cierre de brechas, reduzca la desigualdad y le permita el conocimiento de derechos económicos y sociales; Por ello, solicitamos su apoyo para socializar esta iniciativa y facilitar las acciones previstas para su implementación.

En el siguiente enlace podrán encontrar la herramienta: <http://www.nuevapangealaexpedicion.com>

Para mayor información pueden comunicarse a los siguientes correos: [magomez@mineducacion.gov.co](mailto:magomez@mineducacion.gov.co) y [jreina@mineducacion.gov.co](mailto:jreina@mineducacion.gov.co).

Agradecemos su compromiso con el fortalecimiento de las competencias para la vida y la formación integral de los estudiantes del país.


Atentamente,



**SOR INES LARRAHONDO CARABALÍ**

**Secretaria de Educación y Cultura del Departamento del Cauca**

Revisó: Lina Marcela Realpe – Abogada Contratista Despacho SED Cauca. 

Revisó: Adriana María Escobar Luna - Líder Oficina Calidad Educativa 

Revisó: Franco Xavier Gutiérrez Trujillo - Profesional Universitario Calidad Educativa. 

Proyectó: Carol Dayana Perafán Arcos – Contratista Calidad Educativa. 